REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 406 de 2021

Carpeta Nº 713 de 2020

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

TÉCNICOS TERCIARIOS FORESTALES.

Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley Nº 15.939

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rubén Bacigalupe.

Miembros: Señores Representantes Zulimar Ferreira, Nelson Larzábal Neves, Rafael Menéndez Cabrera y Juan Moreno.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Nosotros estuvimos conversando con el senador Carlos Camy sobre el primer punto, que es el relativo al Día del Productor Rural; este fue un proyecto de su autoría que fue desarchivado a pedido del señor diputado Juan Moreno. Ahora bien, dado que el 16 de abril es el Día internacional contra el maltrato infantil él iba a presentar o estaba por presentar -exactamente no lo sé- un cambio de fecha, nuevamente, a pedido de la Asociación Rural de San José, que fue la impulsora de esto, y después la Federación Rural. Cuando lo vimos pensamos que venía para acá, pero nos dijo que no. Como ya hemos conversado algo con él, quizás la idea sea pasarlo a archivo o dejarlo en *standby* acá.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Efectivamente, fue el legislador mencionado quien en el período pasado presentó el proyecto; estuvimos conversando con él a este respecto. Nosotros lo volvimos a presentar en este período por el lado de la diputación. En diálogo con él creímos que es respetuoso y de buen compañero ponerlo en *standby* o archivarlo para que él lo lleve adelante, para que él proponga cómo se va a presentar y para trabajarlo en conjunto nuevamente a fin de que, como queríamos en esta Comisión, se vote por unanimidad la determinación de un día dedicado a los productores rurales, lo cual es muy importante para ellos.

Si les parece archivarlo, por mí lo archivamos.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Nosotros estábamos dispuestos a votarlo, pero si el proponente sugiere archivarlo o dejarlo en *standby…* Estábamos de acuerdo con el proyecto.

De todas maneras, íbamos a pedir algunos pequeños cambios en la redacción del proyecto. Por ejemplo, donde dice "productor", que diga "productor y productora"; que en la exposición de motivos se haga alusión a que nos gustaba el día elegido porque fue el 16 de abril de 2002 cuando el conjunto de las gremiales rurales realizaron una gran movilización con presencia acá, en Montevideo, llenando las calles de tractores, de camiones, de gauchos, reclamando por la concertación para el crecimiento, uniéndose las gremiales urbanas que estaban reclamando, a su vez, por la situación del país, que ya venía muy mal desde 1999 y, después, con la aftosa de 2001 y la crisis financiera de 2002.

Nosotros estábamos dispuestos a votarlo, pero si el proponente pide postergar su tratamiento, posterguémoslo y esperemos a ver qué sucede, si el senador Carlos Camy lo

vuelve a presentar en el Senado o si junto con el señor diputado Juan Moreno hacen un proyecto nuevo.

Por ahora, estaríamos de acuerdo apoyando la moción del señor diputado Juan Moreno de postergar su tratamiento, al menos acá, salvo que pidan el archivo.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Postergamos, entonces, señor presidente. Esperaremos cuál va a ser la decisión del proponente en el Senado, el senador Carlos Camy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la postergación del tema para cuando nos llegue algún proyecto al respecto.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Técnicos terciarios forestales. (Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley N° 15.939)".

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- Con respecto a este proyecto que está presentado para su estudio, que ya tiene media sanción del Senado, el año pasado acompañé al senador Charles Carrera al Centro Universitario de Tacuarembó y tuvimos una reunión con el director Daniel Cal y con el coordinador de la carrera forestal, el ingeniero Carlos Montero, quienes nos hicieron un planteo, porque por todo este proceso de descentralización de la universidad, que ha pasado por varios períodos -nosotros, en el norte, en Tacuarembó y Rivera vemos con agrado todo este avance-, surgen algunas trabas con respecto a las leyes. Por ejemplo, en el Centro Universitario de Tacuarembó y en la UTU de Rivera se están impartiendo cursos de tecnicaturas para formar técnicos forestales terciarios. Algunas personas ya son egresadas de estas carreras y se encuentran con la limitante de no poder ingresar al mercado laboral porque el artículo 49 la Ley N° 15.939 establece que quienes pueden firmar trámites frente a la Dirección General Forestal son los ingenieros agrónomos y los técnicos o expertos forestales que salen de la Escuela de Silvicultura del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Entonces, los técnicos forestales terciarios quedan excluidos en este aspecto.

Este proyecto de ley fue presentado en el Senado, fue tratado con la bancada interpartidaria y tuvo apoyo unánime de la Cámara alta. Por eso nosotros pedimos que se pusiera en el orden del día, porque hay gente egresada que está esperando para poder ejercer su profesión.

Agradecemos la amabilidad de responder y la prontitud con que se accedió a nuestro pedido de poner el proyecto en estudio.

Resumiendo, lo que pretende el proyecto es modificar el artículo 49 de la Ley Nº 15.939 y que se establezca que podrán firmar los trámites y todo lo correspondiente ante la Dirección General Forestal los ingenieros agrónomos, los técnicos y expertos forestales y los técnicos terciarios forestales.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Simplemente, tengo una duda, señora diputada Ferreira.

Con relación a lo que establece el artículo 49, estoy de acuerdo con que se dé la posibilidad a los técnicos terciarios egresados de la Udelar de firmar proyectos forestales para ser presentados ante la Dirección General Forestal. Ahora, me parece que es obsoleta la parte del artículo 49 que dice: "Para gozar de los beneficios tributarios y de financiamiento establecidos en este título, […]", porque a partir del año 2007 esos beneficios tributarios no existen en la cadena forestal. Por esta razón, a mí me interesaría, a la hora de la discusión de este proyecto, de repente, citar a la Dirección General Forestal, para ver cuál es el mecanismo idóneo a fin de incorporar a esa gente para que sí pueda, efectivamente, firmar los proyectos forestales a ser presentados ante la Dirección General Forestal.

Estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de la iniciativa, pero debido a que se han retirado esos beneficios tributarios como que esto quedaría un poco obsoleto.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- La verdad es que no sé si es importante eso, pero se pueden hacer las consultas del caso. No sé si la señora diputada Zulimar Ferreira tiene más claro ese tema.

Por mi parte, veo que también se saca "técnico o experto forestal de la Escuela de Silvicultura del Consejo de Educación Técnico- Profesional". En el nuevo texto esos títulos no aparecen; solo aparece "técnicos terciarios forestales". No sé si es equivalente, si amplía o si la carrera de esta Escuela del Consejo de Educación Técnico- Profesional no existe más; capaz que es por eso que fue sacado.

Como dice el señor diputado Rafael Menéndez, capaz que hay que cambiar la redacción. Sería importante no demorarnos mucho en todo esto porque los proyectos que se presentan ante la Dirección General Forestal, no solo para gozar de los beneficios tributarios y de financiamiento, tienen que estar firmados por un ingeniero agrónomo, un ingeniero agrónomo forestal o un técnico profesional.

Habría que estudiar un poquito todo esto para ver si esta redacción del artículo 49 que propone el proyecto alternativo, al haber dejado intacta la parte inicial del artículo, no está de por sí caduca. En ese caso, convendría cambiarla. Se pueden hacer las consultas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos redondear la propuesta, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Exacto. Creo que lo que se podría hacer es solicitar, a la brevedad, la opinión de la Dirección General Forestal sobre si a los efectos de lo que se quiere lograr el artículo estaría correctamente redactado.

Reitero que habida cuenta de que se han sacado este tipo de exoneraciones y de beneficios, de repente con algún decreto de la Dirección General Forestal bastaría para incorporar a esos técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La idea sería invitarlos, diputado, o pedirles una opinión? La información se la vamos a tener que mandar, pero podríamos hacerles llegar las consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Dado que la iniciativa es de los colegas, a mí realmente cualquiera de las dos opciones me parece buena: citarlos o mandarles la consulta.

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- Yo creo que si les mandamos la consulta quizás ellos nos respondan a la brevedad y a partir de ahí podremos elaborar una nueva redacción o un nuevo artículo, porque es necesario que cuando se modifica algo quede bien modificado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, haríamos la consulta por escrito para saber si esta redacción que se votó en el Senado es la que corresponde.

(Diálogos)

——Quizás podríamos mandarles la versión taquigráfica, por las dudas que tenemos en base a este artículo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Como el artículo tiene más de treinta años y además ha habido modificaciones, creo que lo ideal es, por lo menos, tener la opinión de la Dirección General Forestal, para ver si se puede cumplir con el objetivo del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- En caso de que haya que hacer algún cambio y que no lo podamos votar así tendríamos que incluirle lenguaje

de género, o inclusivo; habría que cambiar donde dice "ingeniero" y agregar "o ingeniera", o la a, pero eso en caso de que haya que hacerle cambios; si no hay hacerle cambios, ya que vino votado del Senado así lo dejamos como está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos así, entonces.

(Diálogos)

——Acordamos que se envía el proyecto a la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, para que a la brevedad podamos tener una respuesta.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quisiera hacer una consulta porque en la última reunión de Comisión les presentamos a todos la propuesta de firmar para la postergación de la creación del Instituto Nacional de la Granja. Queríamos saber la posición de los diputados del Frente Amplio, de Menéndez y del resto de la Comisión, para poder firmar, presentarla, adelantar en ese sentido y apurar a la institucionalidad para que de una vez se conforme el Instituto Nacional de la Granja. La consulta es esa.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Yo creo que no es necesario ampliar el plazo; los plazos están vencidos desde enero; si le damos seis meses más ya prácticamente estará por vencer de nuevo. Estos días he oído al presidente de la Digegra, hablando en programas rurales, y dijo que esta semana o la que viene estaría pidiendo una reunión con la Comisión de Ganadería para presentarnos el proyecto que ya tienen redactado; parece que tienen todo pronto. Entonces, creo que no solucionamos nada votando un proyecto de ley ampliando el plazo cuando reitero que ya está vencido desde enero y se supone que ya está por venir. No sé si ha habido alguna comunicación con el presidente de Digegra o algo por el estilo, pero ayer de tarde estuve escuchando un programa que sale por *Esdrújula TV*, en Youtube, en el que estaba el presidente de Digegra, Nicolás Chiesa. Entre las cosas que dijo mencionó que esta semana o la que viene estaría viniendo al Parlamento -dijo como que ya tenía pedida la presencia de él acá- para presentarnos el proyecto del Instituto Nacional de la Granja.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Una consulta, diputado Larzábal, porque dijo "el presidente de Digegra". ¿Chiesa, dice usted?

SEÑOR REPRESENANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Ah; sigue siendo director nacional del Ministerio. Pensé que tal vez había otra figura, pero se refirió a Nicolás Chiesa.

Justamente, hemos estado en comunicación con él y creemos que para dar un marco de tranquilidad, poder seguir trabajando, hacer bien el trabajo y de forma inclusiva

para con todas las instituciones granjeras es importante dar este respaldo a esta institución nueva que votamos en la LUC. Por eso presentamos la propuesta, para que entre todos podamos firmarla. Mi intención era dar tranquilidad en virtud de que la nueva institucionalidad que se está presentando es muy importante. Hay que ver quiénes la acompañarían y quiénes no, pero dejo a criterio de la Comisión si la presentamos o no para poder dar este marco que nos estaban solicitando, inclusive, para dar tranquilidad, sobre todo, precisamente, porque hace mucho que está pasado el tiempo que en su momento se dio para la conformación de la institución.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sería un proyecto de ley, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Sí. ¿Lo leo? ¿Ustedes lo tienen?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si puede darle lectura, diputado, le agradecemos.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- El proyecto de ley tiene un artículo único: "Prorrógase por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo Nº 374 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020".

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo entraríamos como proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Les leo la exposición de motivos para que conste en la versión taquigráfica. Expresa: "Las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020 y las recomendaciones para proteger a la población del contagio de COVID 19 generan dificultades y retrasos para cumplir en tiempo y forma con las actividades inherentes al proceso de consulta con las organizaciones representativas de los sectores que componen la cadena respectiva, mandato este establecido por el legislador, para establecer los cometidos, el alcance, la integración de su órgano directivo, el financiamiento y la forma de actuación del Instituto Nacional de la Granja".

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Si el diputado Moreno presenta el proyecto en la Comisión nosotros lo votamos; no lo presentamos con la firma, pero estamos de acuerdo en votarlo. No sé cómo es el mecanismo.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Por eso hacía la consulta.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos reuniríamos nuevamente el martes 11; invitaríamos al director forestal, que quizás pueda venir o conectarse por Zoom, y así tal vez podríamos obtener las respuestas rápidamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠